

cio de mérito, lo que mereció, como todo el dictamen, el asentimiento unánime de la Sociedad.

En junta del 12 de Octubre, se dió cuenta de haberse solicitado de la Excm. Diputación Provincial, la consignación de 2,000 pesetas, como sueldo del Director técnico; la cual debería figurar como adicional al proyecto de presupuesto remitido en Julio de este año para regir en el de 1905.

A la comunicación del Sr. Gobernador, fecha 10 de Octubre, se acordó contestar que la Económica estimaba muy beneficioso a los intereses de los pueblos, la propuesta de ferrocarriles secundarios que deberán construirse en esta provincia, sintiendo que el plan del Gobierno no pueda ampliarse con la construcción de otras líneas que serian de tanta utilidad como las que integran el trazado.

La elevación a los Consejos de la Corona de nuestro consocio el Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva, motivó frases de elogio pronunciadas por nuestro Director (junta del 20 de Diciembre) y un acuerdo de felicitación, no menos que de ruego, en favor de nuestra Academia, puesta bajo la suprema inspección del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, regido por nuestro ilustre paisano, en gracia de sus talentos y merecimientos políticos.

Previo informe del Director técnico, recaído en las instancias que dirigieron a la Sociedad, fueron nombrados auxiliares gratuitos, D. Juan Dorado Brisa, escultor, para la sala de «Figura modelado y vaciado», y D<sup>a</sup>. Dolores Manzano Zamora, profesora de Instrucción Pública, para la sala de «Dibujo» para niñas y señoritas.

\* \* \*

**1905.**—Por R. O. de 20 de Enero (de que se dió cuenta en la ordinaria del 31) se concedió a la Sociedad un auxilio de 2,000 pesetas, con cargo al presupuesto de Instrucción Pública. Con sumo agrado fue acogida la concesión, ya por que habría de invertirse en beneficio de nuestra Academia, sostenida poco menos que de milagro, con los suplidos de nuestra caja; ya por deberse a